



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA

**Carpeta N° 228 de 2020**

**Repartido N° 139**

**Agosto de 2020**

## **DOCTORA MÓNICA PEREIRA ANDRADE**

**Se designa en el cargo de Ministro de  
Tribunal de Apelaciones**

- Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Administrativos
- Mensaje de la Suprema Corte de Justicia
- Resolución N° 20/2020 de la Suprema Corte de Justicia - Registro General del Funcionario
- Curriculum Vitae

XLIXa Legislatura



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

---

**Artículo único**.- Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Mónica Pereira Andrade.

Sala de la Comisión, a 5 de agosto de 2020.



Montevideo, 13 de julio de 2020

PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**CÁMARA DE SENADORES**

**PODER LEGISLATIVO**

**De nuestra mayor consideración**

CÁMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	15.20
Fecha	13/7/20
Carpeta N°	228/20

*[Firma]*

La Suprema Corte de Justicia, mediante resolución N° 62 del nueve de julio de 2020, decidió librar mensaje a la Cámara de Senadores para solicitar la venia para designar a la **Dra. Mónica Pereira Andrade** (actual Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 12° turno) como Ministro de Tribunal de Apelaciones, resolución cuya copia se adjunta con el presente mensaje.

En cuanto a la trayectoria de la Dra. Mónica Pereira, la Corporación informa:

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez de Paz (período 1997) y en una oportunidad como Juez Letrado (período 2006). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez de Paz en una oportunidad (período 2001) y como Juez Letrado en tres oportunidades (períodos 2015-2016, 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 21/5/1990 (Juez de Paz de la 10a. Sección de Colonia).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 6 años, 5 meses y 22 días (ingreso: 3/6/2002; ascenso a Montevideo: 26/11/2008).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1989).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia en lista Juez de Paz del Interior (período 1997), una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período 2006), una presencia en lista como Juez de Paz de la Capital (período 2001) y tres presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2015-2016, 2017-2018 y 2019-2020).

Según lo que emerge del listado definitivo de Magistrados integrantes de la lista de ascensos para el período 2019-2020 elaborado por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (según surge de su acta del 10 de agosto de 2018, aprobada mediante resolución N° 88 del 20 de agosto de 2018; que se adjuntan), los Jueces Letrados de la Capital en condiciones de ascender, ordenados alfabéticamente, son:

- 1- BÓRTOLI, Mónica
- 2- CORUJO, María del Carmen
- 3- DE LOS SANTOS, Adriana
- 4- DIPERNA, Claudia
- 5- EUSTACHIO, Graciela
- 6- GARCÍA OBREGÓN, Analía
- 7- GÓMEZ FERREYRA, José María
- 8- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Mónica
- 9- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Patricia
- 10- IVANOVICH, Mónica
- 11- LARRIEU, Beatriz
- 12- LÓPEZ MONTEMURRO, Guzmán
- 13- MIRABAL, Gustavo
- 14- PEREIRA ANDRADE, Mónica
- 15- POSE, Rossana



PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- 16- RIVAS, Ana Gabriela
- 17- RODRÍGUEZ FAGIÁN, Gabriela
- 18- RODRÍGUEZ PEREYRA, José Pedro
- 19- SCAVONE, Verónica
- 20- SCHROEDER, Cecilia

**1- Dra. Mónica BÓRTOLI**

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y esta Magistrada fue designada Ministra del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6° Turno.

**2- Dra. María del Carmen CORUJO (Juez Letrado de Trabajo)**

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad (período 1996-1998). En la Capital, como Juez de Paz, integró la lista en una oportunidad (período 2002-2003) y ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 29/4/1992 (Juez de Paz de la 14a. Sección de Colonia).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 7 años, 3 meses y 21 días (ingreso: 5/5/2004; ascenso a Montevideo: 26/8/2011).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1990).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia como Juez de Paz en el Interior (período 1996-1998); una presencia como Juez de Paz de la Capital (período 2002-2003); y dos presencias como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

### **3.- Dra. Adriana DE LOS SANTOS (Juez Letrado Penal)**

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en cuatro oportunidades: tres como Juez de Paz (períodos 1994, 1997 y 2001) y una como Juez Letrado (período 2007-2008). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 29/4/1992 (Juez de Paz de la 13a. Sección de Soriano).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 7 años, 7 meses y 28 días (ingreso: 3/6/2002; ascenso a Montevideo: 1°/2/2010).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? No.

5) Presencias en listas de ascensos: tres presencias como Juez de Paz en el Interior (períodos 1994, 1997 y 2001); una presencia como Juez Letrado del Interior (período 2007-2008); y dos presencias como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

### **4.- Dra. Claudia DIPERNA (Juez Letrado de Familia)**

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en dos oportunidades como Juez Letrado (períodos 2003 y 2005). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en una oportunidad (período 2019-2020).



PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 10/4/1991 (Juez de Paz Departamental de Maldonado).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 12 años y 20 días (ingreso: 2/2/1994; ascenso a Montevideo: 22/2/2006).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? No.

5) Presencias en listas de ascensos: dos presencias como Juez Letrado del Interior (períodos 2003 y 2005); y una presencia como Juez Letrado de la Capital (período 2019-2020).

#### **5.- Dra. Graciela EUSTACHIO (Juez Letrado Penal)**

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez Letrado (período 2006). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2015-2016 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 27/4/1990 (Juez de Paz de Departamental de Cerro Largo).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 10 años, 2 meses y 8 días (ingreso: 8/5/1997; ascenso a Montevideo: 16/7/2007).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1989).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia como Juez Letrado del Interior (período 2006); y dos presencias como Juez Letrado de la Capital (períodos 2015-2016 y 2019-2020).

**6.- Dra. Analía GARCÍA OBREGÓN (Juez Letrado Civil)**

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y esta Magistrada fue designada Ministra de Apelaciones en lo Civil de 5º turno.

**7.- Dr. José María GÓMEZ FERREYRA (Juez Letrado Penal)**

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y este Magistrado fue designado Ministro de Tribunal de Apelaciones Suplente.

**8.- Dra. Mónica GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Juez Letrado de Familia)**

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en dos oportunidades como Juez de Paz (períodos 2003 y 2006) y en una oportunidad como Juez Letrado (período 2011-2012). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2011-2012 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 13/10/1999 (Juez de Paz de la 6a. Sección de San José).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 5 años, 10 meses y 7 días (ingreso: 20/4/2007; ascenso a Montevideo: 27/2/2013).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1994-1995).

5) Presencias en listas de ascensos: dos presencias en lista Juez de Paz del Interior (períodos 2003 y 2006), una presencia en lista como Juez Letrado del Interior



PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

(período 2011-2012) y dos presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2011-2012 y 2019-2020).

**9.- Dra. Patricia HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (Juez Letrado Civil)**

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y esta Magistrada fue designada Ministro de Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2º turno.

**10.- Dra. Mónica IVANOVICH (Juez Letrado de Trabajo)**

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en dos oportunidades como Juez Letrado (períodos 2011-2012 y 2015-2016). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en una oportunidad (período 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 11/11/2005 (Juez de Paz de la 3a. Sección de Rocha).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 4 años, 11 meses y 14 días (ingreso: 12/3/2010; ascenso a Montevideo: 26/2/2015).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 2002).

5) Presencias en listas de ascensos: dos presencias en lista Juez Letrado del Interior (períodos 2011-2012 y 2015-2016) y una presencia en lista como Juez Letrado de la Capital (período 2019-2020).

**11.- Dra. Beatriz LARRIEU (Juez Letrado Penal Especializado en Crimen Organizado)**

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en cuatro oportunidades como Juez de Paz (períodos 1995, 1996, 1998 y 2001). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 7/12/1989 (Juez de Paz Departamental de Salto).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 9 años, 4 meses y 6 días (ingreso: 14/2/2003; ascenso a Montevideo: 20/6/2012).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? No.

5) Presencias en listas de ascensos: cuatro presencias en lista como Juez de Paz del Interior (períodos 1995, 1996, 1998 y 2001) y dos presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

**12.- Dr. Guzmán LÓPEZ MONTEMURRO (Juez Letrado Civil)**

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y este Magistrado fue designado Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4° Turno.

**13.- Dr. Gustavo Antonio MIRABAL BENTOS (Juez Letrado de Familia)**

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y este Magistrado fue designado Ministro del Tribunal de Apelaciones de Familia de 1° Turno.



PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTÉ DE JUSTICIA

**15.- Dra. Rossana POSE (Juez Letrado de Familia)**

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en dos oportunidades como Juez de Paz (períodos 2004 y 2006). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en una oportunidad (período 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 1º/2/2003 (Juez de Paz Departamental de Bella Unión).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 7 años, 6 meses y 4 días (ingreso: 9/4/2007; ascenso a Montevideo: 13/10/14).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1999-2001).

5) Presencias en listas de ascensos: dos presencias en lista Juez de Paz del Interior (períodos 2004 y 2006) y una presencia en lista como Juez Letrado de la Capital (período 2019-2020).

**16.- Dra. Ana Gabriela RIVAS (Juez Letrado de Trabajo)**

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez Letrado (período 2007-2008). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez de Paz en una oportunidad (período 2004) y como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 26/7/1993 (Juez de Paz de la 9a. Sección de Colonia).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 4 años, 10 meses y 25 días (ingreso: 7/3/2005; ascenso a Montevideo: 1º/2/2010).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1991-1992).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período 2007-2008), una presencia en lista como Juez de Paz de la Capital (período 2004) y dos presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

#### **17.- Dra. Gabriela RODRÍGUEZ FAGIÁN (Juez Letrado de Trabajo)**

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez de Paz (período 2003-2004) y en una oportunidad como Juez Letrado (período 2011-2012). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en una oportunidad (período 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 17/7/2002 (Juez de Paz de la 6a. Sección de San José).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 7 años, 6 meses y 10 días (ingreso: 1º/10/2008; ascenso a Montevideo: 11/4/2016).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1999-2001).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia en lista Juez de Paz del Interior (período 2003-2004), una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período 2011-2012) y una presencia en lista como Juez Letrado de la Capital (período 2019-2020).

PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**18.- Dr. José Pedro RODRÍGUEZ PEREYRA (Juez Letrado de Trabajo)**

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez de Paz (período 2006) y en una oportunidad como Juez Letrado (período 2009-2010). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 1º/12/2004 (Juez de Paz de la 2a. Sección de Maldonado).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 3 años, 6 meses y 27 días (ingreso: 10/9/2007; ascenso a Montevideo: 6/4/2011).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 2002-2003).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia en lista Juez de Paz del Interior (período 2006), una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período 2009-2010) y dos presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

**19.- Dra. Verónica SCAVONE (Juez Letrado del Trabajo)**

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y esta Magistrada fue designada Ministra del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2º Turno.

**20.- Dra. Cecilia SCHROEDER (Juez Letrado Civil)**

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y esta Magistrada fue designada Ministra del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3º turno.

La Suprema Corte de Justicia considera que corresponde hacer hincapié en que los criterios que tiene en cuenta para solicitar a la Cámara de Senadores (o a la Comisión Permanente, en el presente caso) la venia para designar Ministros de Tribunales de Apelaciones son:

- 1º) la materia en la cual se desempeña el Juez respecto del cual se solicita la venia y la materia del cargo vacante de Ministro de Tribunal que se pretende proveer;
- 2º) el número de votos obtenido de parte de sus superiores procesales por el Magistrado respecto del que se pide la venia;
- 3º) el número de presencias en las listas de ascensos del Interior y de la Capital;
- 4º) las calificaciones obtenidas de sus superiores procesales.

La lista de ascensos correspondiente al período 2019-2020 se confeccionó en función de las calificaciones obtenidas por los Magistrados en el período 2016-2017.

Como surge de los documentos que se adjuntan a la presente comunicación, en el año 2016, la Dra. Mónica Pereira obtuvo 7 votos de sus superiores procesales (de un total de 12 superiores procesales), la suma total de sus calificaciones dadas por sus superiores procesales fue 12 y el promedio de notas fue 1,71.

En el año 2017, la mencionada Magistrada obtuvo 8 votos de sus superiores procesales, la suma total de sus calificaciones fue 12 y el promedio de sus notas fue 1,50.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

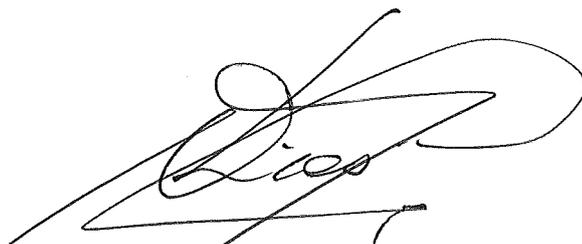
PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

También se adjuntan a esta comunicación el Registro Funcional de la Dra. Pereira y copia simple de cuatro sentencias dictadas por ella a lo largo de su carrera.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente



**Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ**  
Presidente  
Suprema Corte de Justicia



**Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE**  
Secretario Letrado  
Suprema Corte de Justicia



**Resolución S.C.J. N° 62/2020****Secretaría Letrada**

Montevideo, 9 de julio de 2020.

**COM 1919/2020****VISTO:**

El cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones.

**CONSIDERANDO:**

**I)** En atención a que, por su actuación y méritos, integra la lista de magistrados mejor calificados para el ascenso confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (Acordadas Nos. 7407 y 7542), la Corporación ha decidido postular para ocupar el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la **Dra. Mónica Pereira Andrade**, quien ocupa actualmente el cargo de Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 12° turno.

**II)** Además de integrar la lista vigente de magistrados mejor calificados para el ascenso confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia, la Dra. Mónica Pereira ha tenido una destacada actividad jurisdiccional como: Juez de Paz de la 10a. Sección de Colonia (21/05/1990 al 11/03/1992); Juez de Paz Departamental de Durazno (12/03/1992 al 06/06/1994); Juez de Paz Departamental de Pando de 2° turno (07/06/1994 al 22/03/1998); Juez de Paz Departamental de la Capital suplente (23/03/1998 al 19/07/1998); Juez de Paz Departamental de la Capital (20/07/1998 al 02/06/2002); Juez Letrado Suplente del Interior (03/06/2002 al 20/02/2003); Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de 5° turno (21/02/2003 al 13/05/2007); Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5° turno (14/05/2007 al 25/11/2008); Juez Letrado Suplente de la Capital (26/11/2008 al 16/02/2010); y Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 12° turno (17/02/2010 al presente).

**III)** En función de las consideraciones expresadas, la Corporación entiende que la referido magistrado reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se lo postula.

**IV)** El Sr. Ministro Dr. Sosa Aguirre expresa que, a la luz de los elementos relevados en los fundamentos que anteceden, no se opone a la solicitud de venia solicitada.

Reitera una vez más su propuesta (señalada en las Resoluciones S.C.J. N° 45, de 12 de setiembre de 2019, N° 83, de 5 de diciembre de 2019, N° 90 del 16 de diciembre de 2019, y N° 37 del 28 de mayo de 2020) de establecer tribunales de concurso para la efectiva vigencia de un sistema objetivo de selección.

Por último, observa que debe cumplirse con la Ley N° 19.830.

**ATENTO** a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el art. 239 ord. 4° de la Constitución de la República;

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,**

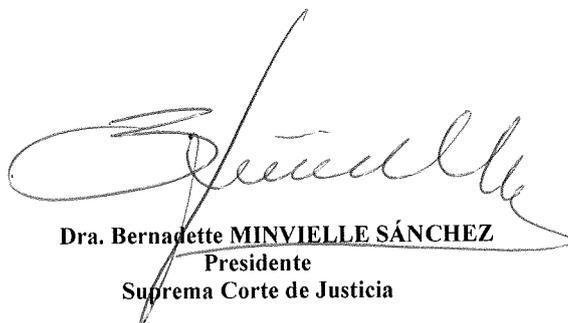
**en Acuerdo de su Secretaría Letrada,**

**RESUELVE:**

Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar a la **Dra. Mónica Pereira Andrade** como Ministro de Tribunal de Apelaciones.



**Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO**  
Ministra  
Suprema Corte de Justicia



**Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ**  
Presidente  
Suprema Corte de Justicia



**Dr. Luis TOSI BOERI**  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia



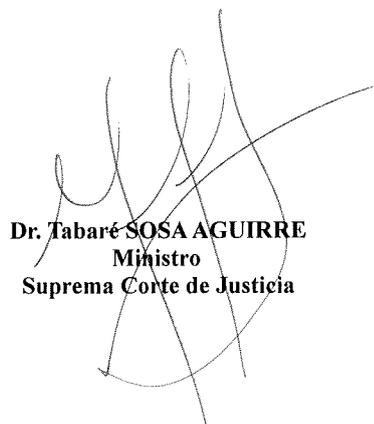
**Dr. Eduardo TURELLARAQUISTAIN**  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



**Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE**  
Secretario Letrado  
Suprema Corte de Justicia



**Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE**  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia



Documentación reservada a partir de esta página